

Suplemento al Diario constitucional.

Edicion para el Continente.

Palma 8 de diciembre de 1847.

PARTE POLITICA.

COMUNICADO, REDACCION, PERIÓDICOS, OCURRIDO EN LA
SEMANA ÚLTIMA.

BIENES CONCEJILES.

Muchos son los ataques que en diferentes épocas han recibido los bienes comunales de los pueblos; en la actualidad se los combate tambien: un empleado de reciente creacion, segun se nos ha informado, los está recorriendo, y ha prevenido á los ayuntamientos del distrito donde arraigan, le exhiban los títulos de pertenencia so pena de que se pasará á su deslinde y amojonamiento, si por el medio que se les impone no probasen la propiedad. ¿Vale tanto en el dia el nuevo Comisario de montes, como antiguamente los celadores del ramo? No lo sabemos, y lo que sí se nos alcanza es que el empleo, novísimamente dado á luz, de Comisario vale seis ú ocho mil reales, y que el de los ex-celadores no valia un cuarto: *distingue tempora*, etc. Nos acordamos tambien de que los difuntos celadores no se hubieran atrevido á atentar al patrimonio concejil. ¿Tal vez lo hará el Comisario ateniéndose á disposiciones superiores? No lo creemos de ningun modo.

No lo podemos creer, porque arrancar á los pueblos una finca comunal no es cosa que se resuelva en un abrir y cerrar de ojos, por quitame alla esas pajas; no es punto de derecho político, que es férula de jurisdiccion omnimoda, sino de derecho civil, donde todavía hay un Dios terminal que guarda sus límites; y por tanto no to-

ca á comisarios nuevos, ni viejos, mandar amojonamientos, ni deslindes sea de quien fuere el provecho.

Es de creer que el que mas, el que ménos de esos pueblos, tendrán todos sus títulos en regla, pues ya se sabe que tales dominios suelen ser enfitéusis de la corona. En las oficinas del real patrimonio se hallarán seguramente cuantos datos sean necesarios para esclarecer esa antigualla. Y cuando tales antecedentes no obrasen allí, ni en otra parte, aun cuando se supiese de fijo que el posesorio procede de nuda ocupacion, aun bajo tal hipótesi, que es la mas favorable que pudiera suponerse al intento del Comisario, ó de quien le haya mandado el disparate que ejecuta, habria siempre la posesion centenaria, mas que centenaria, la inmemorial. ¿Y no seria ella título bastante? Habríase con ella ganado la prescripcion, la égida de la tenencia de los bienes, con la cual es inatacable la posesion. Siendo la prescripcion de un determinado número de años, estingue las acciones, hasta las mas privilegiadas. Pero tales materias no son de la competencia de nadie, sino de los tribunales de justicia, los cuales mandan en su caso cuando la ley lo prescribe los deslindes y amojonamientos oportunos. Hemos dicho que este no es asunto *de un abrir y cerrar de ojos*, porque debe ser ventilado en un juicio contradictorio, y debe recaer una sentencia con toda la solemnidad que requieren los negocios judiciales. No hay cuidado: ni Santagny, que es el pueblo que se nos dice atacado, ni otro alguno que en su caso se halle, tienen que temer ser turbados lo mas mínimo en el posesorio que disfrutan.

Sin embargo ellos temen, y temen mucho, lo cual es ya un mal grave, atendido el número considerable de propietarios que se han introducido en las tierras comunales. Los ayuntamientos en quienes radicaba la representación de los dueños, otorgaron enagenaciones de estos bienes, los cuales han venido en gran parte á dominio particular. Según noticias han recibido las suertes enagenadas mucho mejoramiento, y con las mejoras en lo general habrá sextuplicado cuando ménos la renta. ¿Tendrán razon los nuevos dueños que han enterrado en su heredad sus caudales y sudores, tendrán razon, repetimos, de mostrarse ansiosos por el éxito de las hostilidades que ellos creen se les van á suscitar? En estas adquisiciones que pueblan ya multitud de árboles, y donde la xexa prospera, libranan ellos una decente subsistencia, y la pérdida les acarrearía su ruina. Tan monstruoso es el resultado que temen los sencillos labradores, á quienes tocara la injusta eventualidad, que no dudamos afirmar que el benéfico gobierno de S. M. se daría prisa á remediar el daño cuando algun vicio entrañarán la tenencia y adquisicion procedente de tierras comunales.

Estimulados por algunos dueños de esta clase de fincas, y en favor del interes público, nos ocuparemos otro dia de esta interesante materia, dando cuenta á nuestros lectores de los nuevos datos que adquiramos, y de la solucion y resultado final que tuviere esta enojosa, cuanto importante cuestion. No lo hubiéramos creído nunca, no hubiéramos creído que hasta á las glebas de los concejos hubiese llegado su *San Martin*.

(*Diario del 30.*)

Cuando la Redaccion del Diario iba á solicitar del Sr. Gefe político tuviese la bondad de facilitarle los datos que le faltan para abordar la cuestion del presupuesto provincial, solicitud que se proponia hacerle en interes del pais, sin que otro móvil la guiara, ha llegado á sus oidos que S. S. habia tomado muy á mal la indicacion de estas gestiones que se iban á practicar con él, porque los datos que se anunciaba habersele de pedir eran de suyo reservados y no podian comunicarse mas que á la Diputacion provincial y al Gobierno. Es este un puro chisme, tan torpe como

calumnioso, y no puede ser otra cosa: S. S. sabe que nos hallamos en un tiempo de publicidad, y no puede reprobar que la prensa dilucide cuestiones que son tan eminentemente del interes de la provincia. Cuando en los oscuros tiempos de manejos clandestinos, de padrinazgo, de favoritismo, de miras esclusivamente personales se trataban estas materias en pequeños círculos á puerta cerrada, entonces enhorabuena que se pusiera un candado á la boca del temerario que se hubiese atrevido á dar á luz lo que eran caros secretos envueltos en mil tapujos; pero que en el dia no vea la luz pública el principio mas vital de la administracion cuando es llevado á práctica, esto no puede pretenderse por el Sr. Gibert por mil razones; la primera porque es Gefe político; la segunda, porque es hombre de talento y versado en negocios; la tercera, porque le es conocida la ciencia administrativa; la cuarta porque ha vivido largos años entre nosotros, y no puede ménos de querernos bien; y en fin por muchas otras que están al alcance de cualquiera. Ni el Sr. Gibert, ni ningun otro gobernante del mundo que tenga la conciencia pura, puede temer que sus actos vengán á conocimiento de sus gobernados. Al contrario, ni siquiera es dado presumirlo, porque las buenas acciones quieren naturalmente ser conocidas para la recompensa de la opinion pública, á cuyos votos favorables aspiran. Repetimos que es un chisme malicioso que nos merece el mas alto desprecio; y añadiremos que es un insulto ademas á S. S. y á la Redaccion á la vez; al Sr. Gefe porque se le supone capaz de imponer á nadie con amenazas y violencias; y á la Redaccion porque se la cree tan espantadiza que facilmente se dejaria imponer de cualquiera.

Por otra parte todos los hombres honrados del pais nos han de agradecer que entremos con franqueza y celo en la dilucidacion de intereses que tanto les importan. ¿Es asunto liviano y de poco momento saber si las obras que se ejecutan son provechosas, si tienen porvenir, si se han hecho con la conveniente economía, si fomentarán nuestra civilizacion ó nuestra riqueza? ¿Es de poco efecto en la administracion, que se convenza á los administrados de que los sacrificios que se les exigen son los menos posibles, y de que se les da un destino provechoso, el mas útil posible? Sin docilidad, la que únicamente puede producir el convencimiento y sin conformidad de opiniones en puntos de presupuesto, de que son necesarias tantas cátedras, por ejemplo, de que tal obra pública es imprescindible, de que las precauciones que se tomaron para impedir la invasion de un contagio habia de costar precisamente tanto dinero etc. es imposible la avenencia y la cordialidad entre gobernantes y gobernados. Teniéndo-

los propicios por medio de la persuasion se prestarán sin dificultad á cualquiera exigencia razonable, y se creará entre ellos el espíritu de asociacion que tanto favorece los intereses públicos y que es el único que sabe obrar prodigios cuando es menester.

Véase pues cuantos motivos tenemos para no dudar de que el Sr. Gefe político se prestará con gusto á dispensarnos el favor que le pidamos. No pensamos sin embargo molestarle con tal pedido sino en el único caso de no poder conseguir por otro conducto las noticias que deseamos; respetando el tiempo de S. S. y la atencion que tiene que prestar á mil importantes negocios, huiéramos de distraerle de ellos ni un momento mientras nos sea asequible de otro modo el objeto de nuestros deseos.

(*Diario del 2.*)

ELECCIONES.

En reemplazo del Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas diputado á Cortes por el partido de Felanitx, dicen que va á ser propuesto como candidato el Sr. D. José Salvá y Munar. Parécenos que será su nombre ventajosamente conocido de la provincia, aceptable para todos los partidos. Educado en la escuela de los buenos principios administrativos, y ageno á las pasiones políticas que desgraciadamente han dividido la España por tantos años, es el Sr. Salvá de aquellos hombres nuevos que pueden influir en la suerte del país, en sus futuros destinos que no son ciertamente de hacer la fortuna de ninguna pandilla, sino de asegurar la consolidacion del orden bajo sólidas bases, y de fomentar la prosperidad nacional al influjo de la ilustracion contemporánea. Por los mas que hasta ahora se han lanzado á la liza política, no se ha hecho otra cosa mas que defender banderías, y meter mucho ruido sin provecho de esta nacion desventurada, cuyo seno han desgarrado con sus reyertas y vocinglería.

Es hora ya de que empiece una era nueva, de que los españoles, avisados por las pasadas desgracias, y escarmentando para lo sucesivo, depongan de buena fé en las aras de la patria los inveterados odios con que unos á otros se han perseguido por tanto tiempo en daño propio, y escandalizando á la culta Europa, á las naciones mas adelantadas en la ciencia del gobierno. No son los principios abstractos de los constitucionistas ideólogos que han de labrar la felicidad de los pueblos, sino las nociones prácticas de administracion que fecundizan los proyectos y mejoras, y hacen marchar á las naciones en armonia con los verdaderos conocimientos contemporáneos. Tantos han sido los vaivenes que han tenido en perpetua fluctuacion las instituciones y

aun las costumbres del país, las costumbres que forman el carácter y la moralidad pública, que por fuerza nos resentiremos por largo tiempo de estas quiebras; pero de esperar es que la paz y la prosperidad que nos traerán un buen sistema de Hacienda y un acértado y poderoso impulso á la agricultura, á la industria y al comercio, junto con las naturales tendencias de nuestro pundonor nacional, de nuestra probidad ingénita, y de la sensatez que siempre nos ha distinguido, nos traigan mejores dias, la ventura anhelada en balde durante medio siglo.

El Sr. D. José Salvá, jóven de talento, muy aprovechado en las materias que se han de agitar y discutir en la cámara á que de nuevo va á pertenecer, y amante como el primero de su país natal, esperamos contribuirá eficazmente al bien de la provincia en cuantos negocios intervenga que sean del interes de estos isleños. Otra vez mereció ya para tan altas funciones los sufragios de sus compatriotas, los cuales no han tenido que arrepentirse de la representacion con que le honraron. Le somos cordialmente afectos, y deseamos como el que mas que su candidatura prevalezca. Iguales simpatías tiene en todo el partido; y si bien no se le nombró en las últimas elecciones, ocurrieron causas que lo estorbaban del todo independientes de la opinion ventajosa con que su nombre grato á la provincia es particularmente conocido en el distrito de Felanitx. No se combatió entónces al candidato, sino á ciertas personas que procuraron su triunfo, mal avenidas y en pugna con electores influyentes que ni el bien quieren venido por tal conducto. Esperamos que las actuales elecciones serán otra cosa, esperamos que el Sr. Salvá tendrá la satisfaccion de recibir una nueva prueba de la benevolencia que merece á los electores, y estos el gusto tambien de haber obtenido un triunfo apetecido cordialmente por el mayor número.

(*Diario del 3.*)

MAS SOBRE NAUFRAGIOS.

Ya habrán sabido nuestros lectores el naufragio que se dijo ocurrió á últimos de noviembre anterior en las aguas de Alcudia á un barco frances que navegaba á Oran con un rico cargamento de quincalla, cristalería, hierros y otros efectos de mucho valor; y habrán tenido noticia tambien de que puesto á salvo, y aun custodiado por dependientes del Resguardo, desapareció como de repente, y que á poco se vieron diseminados por aquella ciudad objetos de esta procedencia malbaratados, y vendidos á vil precio.

El Gefe de la Hacienda sabrá corregir á sus subordinados que tan buena cuenta hubiesen dado, si el hecho es cierto, de la vigilancia que se les encomendó; y por lo que toca á los veci-

nos de Alcudia que dicen se utilizaron de este azar, nos lamentaremos de la preocupacion reinante lisonjeada por la codicia, y comun á muchos paises, segun la cual son cosas *pro derelictis habitæ* las que pertenecen á un naufragio. No obstante, merced á la honradez de estos habitantes, podrian citarse ejemplares no muy lejanos de haber los mallorquines prestado eficaces socorros á los náufragos para salvar á sus personas y equipages; el ocurrido coetáneamente con el buque sueco llamado *Flora*, es un persuasivo comprobante de que no debe de ser muy merecida, ni ajustada á la realidad de los hechos la sospecha que contra los vecinos de Alcudia se ha concebido. Contrastan en efecto los dos casos á que hacemos referencia: por el uno se ve que hay allí gentes llenas de humanidad, y por el otro como que se quiera presentar al mismo pueblo habitado por moradores de corazon insensible y duro, y dados á la rapacidad. ¿No seria mas justo decir que donde hay quien salva en medio de un mar alborotado á infelices zambullidos en las aguas, no es poblacion que pueda abrigar á quien se aproveche barbaramente del infortunio de los míseros arrojados por las olas á sus playas? Que lo digan los mismos compatriotas de esos náufragos; á ellos, á su justicia nos remitimos. Serán si se quiere alguno que otro vecino que se habrá aprovechado de esa ocasion seductora; pero un escaso, un insignificante número no basta para desacreditar á todo un pueblo. Tenemos ademas una probabilidad muy vehemente para no dar fácil asenso á la imputacion. En mesas donde hacen el gasto *duelos y quebrantos los sábados, y un palomino de añadidura los domingos* ¿se habrian adquirido vajillas de fina porcelana, y tazas de dorado cristal para servir estas raras y esquisitas viandas? Séanos permitido este tono, porque la chanzoneta del ridículo merece tan grosera calumnia.

¿Ni cómo seria posible otra cosa? El señor Gefe político, segun se nos ha informado, muy ageno de tales cuidados acaba de recorrer el distrito electoral de Felanitx para sondear el espíritu público, y proteger la libertad de los sufragios en las próximas elecciones; y si fuese cierto el cargo contra Alcudia ¿no hubiera volado á remediar el daño en lo que hubiese estado á su alcance? Siquiera para volver por el honor de la isla, siquiera para dar satisfaccion á una nacion amiga, siquiera para responder al Gobierno que de otro modo le reconviniere; habria volado á la ciudad de Alcudia, donde no habria estado de sobra su autoridad. No lo ha hecho, luego nos fundamos bien, máxime cuando las elecciones son negocio de poquísimo cuidado, pues nos hallamos no solo en circunstancias normales, sino

que la votacion no es de esperar que sea muy concurrida.

Pero si contra todas las apariencias fuese fundada la acusacion contra la ciudad de Alcudia, sepa la nacion amiga á que pertenecen los náufragos, y sepa su Gobierno que la capital de la provincia, y con ella la poblacion entera reprueban los desmanes de unos pocos bastardos que no han dudado humillarla por efecto de un sórdido y mezquino egoismo. Mas no, no queda humillada: su puro nombre resta sin mancilla, dígalo sinó el caso coetáneo ocurrido con el barco sueco *Flora*.

Rogáremos por último al digno Clero de Alcudia interponga su poderoso influjo y sus oficios de caridad, que con los náufragos, y mas con estrangeros náufragos debe sobresalir y distinguirse, para que al mismo tiempo que cumplan con su conciencia los desgraciados que se han propasado á mancillarla, desagravien el pais y restituyan sin esponerse á la pública vindicta lo que pertenece á seres infortunados que lo habian ganado á costa de sudores. Asi se lo perdone el cielo ofendido que mirara su fea accion como impía; y asi lo olviden sus paisanos que se duelen de un yerro que los ha comprometido, si compromiso es que haya de cargar Mallorca con el pecado de unos pocos desnaturalizados.

El *Noticiero Balear* del 6 inserta la siguiente

ADVERTENCIA.

En este mismo dia he sido llamado por el Sr. Gefe superior político y me ha prevenido que absolutamente cesase de insertar en el *Noticiero* las sesiones de Córtes, los Reales decretos y demas oficial, con las noticias que hasta ahora se habian publicado, copiándose todo de otros periódicos, y comunicados de cualquier clase; reduciéndose el mismo *Noticiero*, segun la orden del Sr. Gefe, á muy estrechos y reducidísimos límites. Esta disposicion me impide desde luego de complacer á los suscriptores del modo que lo he hecho hasta ahora; pero procuraré indemnizarles del perjuicio que sufran con mayor entrega de la novela que se publica, miéntras con mayor eficacia se diligenciará cambio de carácter el periódico. Esta circunstancia y esta novedad inesperada hace que salga este número de la manera que se observa, por no haber habido tiempo suficiente á fin de sustituir los materiales que se tenian preparados para la insercion; debiendo tambien advertir que quedan igualmente sin publicar la contestacion que se daba al comunicado que se publicó sobre el anuncio del beneficio de doña Josefa Valero, y un remitido relativo al grande hoyo que hay en la cuesta de las Monjas de la Misericordia. — *Pedro José Gelabert*.
Imprenta de D. F. Guasp, editor responsable.